

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3946** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Montiel (Ciudad Real) - 693/2017.*

Con fecha 11/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Montiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 693/2017 (P-910)

Titulares: Francisco Alhambra García-Uceda (**6723**), Santiago Alhambra Alhambra (**8325**), Francisco Alhambra Alhambra (**8991**), María del Prado Mateos Aparicio Pérez (**8629**), Isabel Díaz Roncero Montoya (**9188**) y María del Carmen Alhambra Marín (**2141**).

Procedencia del agua: Fuera de Masa oficialmente delimitada.

Ubicación de las captaciones: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Alhambra	Ciudad Real	64	12	13010A064000120000AS	513.475	4.369.203
2	Alhambra	Ciudad Real	64	12	13010A064000120000AS	479.443	4.288.718
3	Alhambra	Ciudad Real	64	13	13010A064000130000AZ	479.083	4.288.583
4	Alhambra	Ciudad Real	64	158	13010A064001580000AM	479.373	4.288.479
5	Alhambra	Ciudad Real	64	158	13010A064001580000AM	479.254	4.288.401

Características del uso: 34,58 ha de Riego Leñosos

Localización del uso: Polígono 64 parcelas 12, 13 y 158 de Alhambra (Ciudad Real) y polígono 66 parcela 4 de Montiel (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 2.091,09 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 72.310 m³.

Caudal máximo instantáneo: 9.363 l/s.

Caudal medio equivalente: 2,29 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 0 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004478-1